ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS No. 2 - COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-007-2026

Fecha: 21 de octubre de 2026

ASISTENTES:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
NATALIA GOMEZ HUERTAS- SGC – Talento Humano	Verificación Técnica
TATIANA MARCELA ROJAS DIAZ – SGC	Verificación Financiera
MANUEL RICARDO MONTENEGRO ZAMORA- SGC	Verificación Jurídica

- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. OBJETO:

IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ENTORNO LABORAL, FOMENTAR HÁBITOS SALUDABLES Y REDUCIR LA INCIDENCIA DE TRASTORNOS ASOCIADOS AL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y OTROS FACTORES PSICOSOCIALES

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial se estima hasta por la suma **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($6.822.598) M/CTE**., Incluidos todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

3. RESUMEN DEL PROCESO:

Que conforme en los previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL inició proceso de mínima cuantía, a través de la plataforma SECOP II, publicando invitación pública con sus formatos y anexos respectivos el día 7 de octubre de 2026, para que los interesados en el proceso participaran observando plenamente las condiciones allí contenidas.

Dentro del término establecido en el cronograma, el Instituto no recibió manifestaciones de limitación a Mipyme, las cuales cumplieron con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto el proceso no fue limitado a mipymes.

Que el 15 de octubre de 2026 se designó el Comité Evaluador del proceso de selección **de Mínima Cuantía No. MC-007-2026**

Que el día 15 de octubre de 2026 a las 03:00 pm se surtió a través de la plataforma Secop II el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de cuatro(04) ofertas, que se resumen así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS No. 2 - COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-007-2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MC-007-2026	BIENOCUPA	Oferta en evaluación	15/10/2026 2:52 PM	3.998.995 COP
MC-007-2026 - PROTEGER	PROTEGER IPS SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 1:28 PM	4.522.000 COP
MC-007-2026	THI PSICOLOGIA SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 12:02 PM	4.641.000 COP
MC-007-2026 HC	Holding Consultants	Oferta en evaluación	14/10/2026 8:09 AM	6.822.598 COP

De acuerdo con lo establecido en el en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en la mínima cuantía el único criterio de selección será el precio, por lo tanto, el instituto aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos habilitantes dispuestos en el presente proceso de mínima cuantía, siempre que haya ofrecido el precio más bajo, se establecerá el orden de elegibilidad el cual se determinará de acuerdo con la presentación de la menor oferta en orden ascendente.

4. EVALUACION PRELIMINAR

De conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el comité evaluador del proceso y dentro de sus competencias verifico el contenido de las dos ofertas económicas con el menor valor y que corresponden a las presentadas por los proponentes BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S y LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S., evidenciando que estas dos ofertas superaron en uno de sus ítems los precios techo establecidos por la Entidad, (Ver anexo Evaluación Financiera) incurriendo así en las causales de rechazo previstas en la Invitación Pública del proceso MC-007-2026 que establece lo siguiente: *El proponente deberá presentar, su OFERTA ECONÓMICA atendiendo las instrucciones establecidas en el* ***"FORMATO OFERTA ECONÓMICA",*** *los cuales no podrán superar los precios techo de referencia establecidos por el IDPYBA, so pena de rechazo de la oferta".*

Por lo anterior, el comité evaluador procedió a evaluar la OFERTA con el tercer menor valor y que corresponde a la presentada por el proponente THI PSICOLOGIA S.A.S, con el siguiente resultado preliminar.

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	Observaciones
1	**THI PSICOLOGIA S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se Solicita al proponente dar respuesta al Requerimiento de Posibles precios Artificialmente Bajos	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera y Solicitud de Justificación de Precios

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se otorga traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 20 de octubre de 2026 a las 7:00 p.m., así mismo se otorga el mismo plazo para que el proponente **THI PSICOLOGIA S.A.S**, presente a la Entidad el documento de justificación de los posibles precios artificialmente bajos conforme al documento anexo que forma parte integral del informe y que se encuentra publicado junto con los demás documentos y que adicionalmente fue enviado por la sección de mensajes del proceso.

Que una vez vencido el término del traslado de observaciones y subsanaciones, la Entidad verificará y analizará las respuestas enviadas por los proponentes en mención, dará respuesta a las observaciones presentadas si hay lugar y en uso de sus facultades, procederá a adjudicar el proceso de contratación al proponente evaluado

5. EVALUACIÓN DEFINITIVA

Que el día 20 de octubre de 2026 a las 09:20 a.m. y 09:22 a.m. a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, el proponente THI PSICOLOGÍA S.A.S envío documento de justificación de precios artificialmente bajos, documento que fue agregado a la oferta y que se había sido requerido con la publicación del informe preliminar de evaluación.

El comité evaluador financiero del proceso, considera que la sustentación presentada resulta suficiente, toda vez que permite identificar los costes directos asociados a la prestación del servicio, las cargas tributarias y el margen de utilidad previsto, demostrando que el valor ofertado cubre las actividades requeridas y permite la ejecución adecuada del contrato. En consecuencia, se acepta la justificación del valor ofrecido por **THI Psicología S.A.S**. y el oferente queda HABILITADO en la evaluación económica, sin perjuicio del cumplimiento de los demás

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Que, de conformidad con la verificación técnica, financiera y jurídica realizada por el comité evaluador, las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y la validación y verificación de la justificación de precios artificialmente bajos presentada por el proponente , se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección MC-007-2026 a la oferta presentada por **THI PSICOLOGIA S.A.S** Identificada con NIT No. 900.877.193-1, por ser la oferta con el menor precio y cumplir con todos los requisitos habilitantes del proceso.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Anexo: Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros.
Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos.
Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos.